

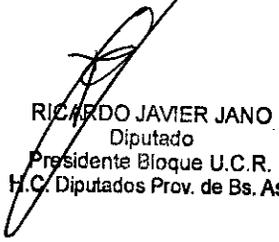
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

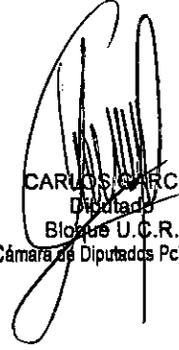
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la situación de trabajo precario en la que se encuentran trabajadores contratados y/o temporarios y/o no registrados que se desempeñan en la empresa Ferrobaires, Ramal San Vicente – Mar del Plata. Siendo necesario que la empresa mencionada realice las acciones tendientes a su regularización y la incorporación a planta permanente de quienes se encuentran en tal situación. Expresando, la **preocupación** de esta Cámara por la situación de trabajo imperante, y el **completo respaldo** a la acción realizada por los operarios mencionados para solucionar el problema laboral y evitar de tal manera medidas de fuerza y consecuencias perjudiciales para el servicios ferroviario y para los usuarios del mismo.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Los cargos contratados o temporarios tienen su fundamento en la existencia de tareas cuya realización esté limitada en el tiempo.

Por esa razón las leyes laborales prevén la contratación de empleados que durante un determinado período, efectúen las tareas en cuestión, y, una vez concluidas las mismas o cumplido el plazo, concluye la relación laboral pactada por tal motivo.

De tal manera, la existencia de empleados categorizados como contratados o temporales durante tiempos prolongados y que además se encuentren realizando labores que habitualmente realizan los operarios en relación de dependencia sin plazo, significa una indeseable distorsión de la relación de empleo, sea éste público o privado, y es necesario tender a remediar la misma mediante la regularización de las plantas de dependientes, según corresponda.

Los empleados contratados o temporarios de la empresa estatal Ferrobaires, que trabajan en el área del Ramal San Vicente – Mar del Plata, en su gran mayoría, realizan idénticas tareas que el resto de los obreros de planta permanente de esa empresa.

Además en gran medida registran una antigüedad que supera ampliamente lo razonable para el cumplimiento de las tareas que tienen a cargo.

Las protestas sindicales, como muestran los antecedentes acompañados al presente proyecto, indican la posible existencia de falta de registración laboral, falta de reconocimiento de las antigüedades reales, diferencias salariales que podrían implicar una actitud discriminatoria, la necesidad de efectivizar a los contratados, conjuntamente con otros reclamos.

Es necesario entonces, instar a que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que corresponda, regularice las relaciones laborales dentro de la empresa Ferrobaires e incorporen a la planta permanente a los trabajadores contratados o temporarios que presten tareas habituales similares a los operarios que se encuentran en relación de dependencia por tiempo indeterminado, dándoles así la estabilidad laboral que corresponde.

El conflicto planteado respecto de los servicios ferroviarios resulta no solamente inocultable, sino peligroso para la seguridad de los usuarios, y es indispensable que el Estado Provincial realice las medidas que regularicen definitivamente la situación.

Es también evidente que la precarización de las relaciones laborales se encuentra enquistada en esta área del Estado, con riesgo de que se configure



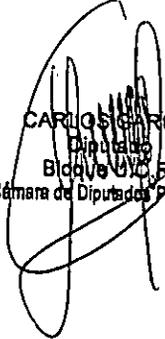
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



fraude laboral e incumplimientos legales y convencionales; nada más y nada menos que por parte del propio estado de la Provincia de Buenos Aires.-

La falta de soluciones y una agudización del conflicto derivará, seguramente en la agudización del mismo con graves consecuencias para los trabajadores (precarizados) y para el servicio de trenes, que afectará a miles de usuarios si es que no se encuentra una solución justa y urgente.-

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito la aprobación del presente Proyecto.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

* NOTA: Se adjunta documentación referente al tema en cuestión, en 4 fojas.



MANIFESTACION CON INTERRUPCION DEL SERVICIO. REIVINDICACION DE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS.

La concesión de los ramales ferroviarios a la Provincia de Buenos Aires fue producto de tres convenios celebrados el 26 de agosto de 1993 y aprobados por la Ley N° 11.547.

Para el desarrollo de esta actividad productiva en la Provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo, facultado por la Ley N° 11.184 -de Emergencia Administrativa-, crea la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Ferroviario de la Provincia de Buenos Aires (Ferrobaires). Constituida como entidad autárquica de derecho público.

El decreto N° 99 de enero de 1993, por el cual se crea Ferrobaires, fijó en su artículo 1° que: la misma estaba "destinada a desarrollar las acciones necesarias para la recepción y posterior entrega en concesión al sector privado, de las líneas, ramales, servicios, maquinarias, inmuebles, instalaciones y demás accesorios afectados al transporte ferroviario que sean transferidos a la órbita provincial de conformidad con el convenio a celebrarse con el Estado Nacional a tal efecto".-

Al no haberse operado, por más de 17 años, el traspaso de los servicios al sector privado en cumplimiento a los objetivos establecidos en la creación de Ferrobaires (Dec.99/93), ni tampoco cumplirse ni procurarse la ejecución para el cumplimiento del convenio suscripto por Decreto 1021/07 entre la provincia y la nación en donde se creó la UNIDAD OPERATIVA DE TRANSFERENCIA para concesionar nuevamente al estado federal los servicios ferroviarios explotados por la provincia, se pueden observar diferentes problemáticas, hoy ya graves y que involucran y comprometen la seguridad pública.-

La situación a la que ha llegado la "empresa" Ferrobaires, sintetizada por el lamentable accidente ocurrido en San Miguel el 17 de febrero último, donde murieron 4 personas y 100 resultaron heridas, es consecuencia directa e inmediata de la corrupción y la malversación de los fondos destinados a su mantenimiento.

El tráfico ferroviario es seguro cuando las vías sobre las que viajan las formaciones (el tren) están en condiciones, circunstancia que no se da en los ramales dependientes de Ferrobaires.

El accidente del último febrero, es el más grave ocurrido de una lista. En febrero de 2010, una formación que transportaba pasajeros desde Constitución hacia Bahía Blanca embistió a un carguero y no hubo víctimas sólo porque iba a baja velocidad. En febrero de 2009, otra formación que viajaba desde Bahía Blanca chocó a una locomotora de la línea Roca y hubo catorce heridos y en junio de 2007, un tren también proveniente de Bahía Blanca embistió a un carguero. Esta breve estadística no toma en cuenta los descarrilamientos y las demoras, más habituales todavía.



Lo descripto ocurre por las pésimas condiciones en las que los operarios dependientes de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial están trabajando, lo que deriva directamente en un funesto estado de las vías, de las comunicaciones, del tráfico en general.-

El 70% de los trabajadores de Ferrobaires son contratados, figura que se asemeja a la de los tercerizados. Por una jornada de 8:45 hs, "los contratados" perciben \$1400 mensuales, es decir, por debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil, cuando por la misma tarea un trabajador de Planta permanente cobra por convenio colectivo \$3.828.

No hay herramientas de trabajo, no hay material de recambio, ya sean durmientes, rieles, cableado de redes de comunicación. Se reutilizan los materiales que tienen años cumpliendo se función específica.-

Por todo lo expuesto, y para evitar nuevos atentados a la seguridad pública y para reivindicar los derechos de los trabajadores, que exigen la efectividad del personal contratado, el reconocimiento de la real antigüedad del personal efectivo y la mejora en las condiciones de trabajo, es que se ha decidido realizar una manifestación pública y pacífica con paralización del servicio, el día miércoles 2 de marzo, a lo largo de toda la línea del corredor Mar del Plata-Plaza Constitución.

Los trabajadores ferroviarios de la Provincia de Buenos Aires, rechazan públicamente la decisión de la Unión Ferroviaria de respaldar al Sr. José PEDRAZA, quien ha dejado desamparados a los compañeros ferroviarios ante su precarización laboral.-

MANIFIESTAN. EXIGEN AUDIENCIA.



Cnel. Brandsen, 2 de marzo de 2011

Siendo las 18:00 hs del dia 2 de marzo de 2011, en la ciudad de Cnel Brandsen, oficina del Jefe de Estacion, se reunen por parte de los trabajadores delegados gremiales de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial pertenecientes a la CTA, acompañados por los directivos de la CTA regional Mar del Plata, Carlos Diaz, Ruben Godoy y Lucas Landivar, atento el reclamo gremial efectuado el dia de la fecha por el cual solicitaron una vez mas, habiendo agotado en numerosas instancias las vias administrativas y judiciales pertinentes, el pase a planta permanente del personal contratado, el reconocimiento de la real antigüedad, y las mejoras en las condiciones de trabajo.

La parte trabajadora dependiente de la U.E.P.F.P exige y el Dr. Gustavo Martinez oficia de emisor ante el Sr. Interventor Antonio Maturana para que:

- 1) Cesen los actos discriminatorios e intimidatorios a los compañeros comprometidos en la reivindicacion de sus derechos,
- 2) En el plazo de 48hs se realice una audiencia con el Sr. Interventor de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial a fin de resolver:
 - a) El pase a planta permanente del personal contratado,
 - b) El reconocimiento de la real antigüedad del personal efectivo,
 - c) La mejora en las condiciones de trabajo.-

quien representa STAC de A
representa Maturana
J.C.L. Carlos Diaz
Rubén Godoy
Lucas Landivar
Banes



COMUNICADO:

2/03/11 PARO FERROVIARIO

Los trabajadores ferroviarios de la Provincia pertenecientes a la U.E.P.F.P. hace más de un año que nos unimos y decidimos tomar la iniciativa para reclamar a la empresa el respeto y cumplimiento de nuestros derechos laborales, largamente pisoteados, desconocidos por la empresa y olvidado por los sindicatos.-

Hoy organizados en una nueva organización sindical y acompañados por la C.T.A. comenzamos un plan de acción gremial(PARO) exigiendo: a)La registración laboral de los compañeros que están en "negro"; b)El reconocimiento de la real antigüedad en los recibos; c)Igualdad de salarios para contratados y efectivos, d) La efectivización de los trabajadores contratados, e)La entrega de elementos y uniformes de trabajo, f) El cese del vaciamiento del Ferrocarril y un trato respetuoso y digno en nuestros lugares de trabajo y a los pasajeros que siguen eligiendo el tren como medio de transporte.--

Por estos graves incumplimientos de la U.E.P.F..P. hemos reclamado reiteradamente ante la empresa, el Ministerio de Trabajo, la Justicia Laboral y Gremialmente haciendo pública nuestra difícil situación y exigiendo una respuesta.- Sin embargo hasta hoy la empresa y el Gobernador Scioli no han dado respuestas a nuestros reclamos.-Solamente recibimos promesas, las que fueron todas incumplidas.-

Por todo ello, es que decidimos decir basta y exigimos una inmediata respuesta a nuestros reclamos.-

A.T.F. adherida a la C.T.A.

ASOCIACION DE TRABAJADORES FERROVIARIOS DE LA PROV. DE BS AS

Contactos:

Pablo SALATE (0223) 15395210

Eduardo DIAZ (02268) 15405237

Ángel DAMICO (0223) 155740892

Julio HIKKILO CTA (0223) 156897869

Lucas LANDIVAR CTA (0223) 156033700